

Reglamento de la “VII SUBIDA AL MOLINO”



ARTÍCULO 1º.- El domingo 16 de septiembre, a las 10,00 horas, en la plaza del ayuntamiento, se celebrará la “VII SUBIDA AL MOLINO”.

ARTÍCULO 2º.- Podrán participar todas aquellas personas mayores de 16 años. Los menores de 18 años deberán aportar el consentimiento paterno en el momento de realizar la inscripción.

ARTÍCULO 3º.- Habrá las siguientes clasificaciones:

- **General Absoluta Masculina- 3 primeros de la general.**
- **General Absoluta Femenina- 3 primeros de la general.**
- **Master 30**
- **Master 40**
- **Master 50**
- **Locales masculinos**
- **Jamón al equipo más numeroso.**
- **Salchichón al equipo más lejano.**
- **Trofeo al más veterano.**
- **Trofeo al más joven.**
- **Trofeo a la montaña.**

ARTÍCULO 4º.- Las inscripciones podrán realizarse desde el **10 de agosto de 2018** hasta el **14 de septiembre de 2018 a las 10:00h** o hasta llegar al **tope** de las inscripciones. Se realizarán a través de la **web de www.deporchip.com** dentro del apartado inscripciones con el nombre **VII SUBIDA AL MOLINO**, rellenando el formulario de inscripción. Una vez cumplimentado todos los datos correctamente le pasara a un TPV de pago donde después de facilitar los datos bancarios que le solicite, su inscripción quedara automáticamente realizada.

ARTÍCULO 5º.- La cuota de inscripción es de **15 € hasta el 14 de septiembre del 2017**. El mismo día de la prueba se aceptarán inscripciones con un precio **de 18 € hasta 45 minutos antes** del comienzo de la prueba, en el caso de que no se haya alcanzado el tope de inscripciones hasta un máximo de 30 inscripciones.

ARTICULO 6º.- La distancia del recorrido será de 50 km aprox. (15 km controlados + 35km de competición). La entrega de los premios será a continuación de haber finalizado la carrera.

ARTÍCULO 7º.- La recogida del dorsal se realizará el mismo día de la carrera, en la zona habilitada para ello en la plaza del ayuntamiento, a partir de las 08:30 horas hasta 15 minutos antes de la salida. Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar. Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia de su DNI o similar.

ARTÍCULO 8º Será obligatorio el uso del casco.

ARTÍCULO 9º. Todos los participantes están cubiertos por una Póliza de Seguros de responsabilidad Civil.

ARTÍCULO 10º.- Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.

ARTÍCULO 11º.- A todos los participantes se les entregará una **bolsa del corredor**. (Camiseta Técnica por orden de inscripción hasta fin de existencias)

ARTÍCULO 12º.- Recibirán premio los tres primeros clasificados de cada categoría que realicen el recorrido completo según se indica en el **ARTICULO 6º**.

ARTÍCULO 13º.- La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

ARTÍCULO 14º.- Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) aceptar el reglamento
- b) aceptar las posibles modificaciones de la prueba y del reglamento que proponga la organización
- c) aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma
- d) al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresa cronometradora.
- e) la inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba
- f) el participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.
- g) en caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización

Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente Reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización.